

1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Alejandro Campos Moreno y Manuel Martín Hernández el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a Subestación Jerte I, propiedad de Eléctrica del Oeste S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casas del Castañar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores Al-Ac 3x31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Camino Pecuario, Ctra. N-110.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.200.950.

Finalidad: Electrificación viviendas unifamiliares.

Referencia del expediente: AT-3.898.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilio en Plaza de España, 13, Mérida (Badajoz), solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Guadiana el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 15 línea Cañamero-Berzocana.

Final: Presa. Cancho del Fresno.

Términos municipales afectados: Cañamero.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.020.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

Presupuesto en pesetas: 1.576.706.

Finalidad: Servicio Presa. Cancho del Fresno.

Referencia del expediente: AT-3.897.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la adquisición de suelo urbano o urbanizable en Extremadura.

Objeto: Adquisición de suelo urbano o urbanizable en Extremadura.

Presupuesto máximo: 300.000.000 pesetas.

Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Bases que rige el concurso.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas, del día 13 de enero de 1986, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, 1.º, Mérida.

No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valver-

de Lillo, 2, 2.º Mérida, a las 10 horas del día 17 de enero de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las circunstancias del concursante.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12-1.º, Mérida.

Mérida, 11 de diciembre de 1985.

CORRECCION de error material en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 5 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Advertido error material en el texto remitido, para la publicación del anuncio de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de treinta viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres), inserto en el Diario Oficial de Extremadura número 100 de 10 de diciembre actual, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Resolución de 5 de diciembre de 1985 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres), debe decir: «Resolución de 5 de diciembre de 1985 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Donde dice: «Objeto: Construcción de 10 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres)», debe decir: construcción de 30 viviendas en Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Mérida, 11 de diciembre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento del río Ruecas en Madrigalejo (Cáceres).

Se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento del río Ruecas en Madrigalejo (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 120.000.000.

Fianza definitiva: 4.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º de Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	e
E	5	e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 11 de diciembre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso de las obras de proyecto de zona regable en Majadas del Tiétar (Cáceres).

Se anuncia concurso de las obras de proyecto de zona regable en Majadas del Tiétar (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 60.532.057.